

### ACTA EXTRAORDINARIA 05-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria número cinco dos mil veintidós del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el viernes seis de mayo del dos mil veintidós, al ser las catorce horas, en forma virtual, a través de la plataforma Zoom.

#### MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside), Balsa, Concepción
Uriel Rojas Delgado	Sector Docente
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Edwin Alpízar Vaglio	Representante Docente, San José
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa, Concepción

#### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Diego Argüello Chaves	Decano suplente
Guillermo Pérez Chaves	Sector Administrativo

#### INVITADOS

Ana Dily González Campos	Coordinadora Área Vida Estudiantil

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

### **ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2022**

1. Aprobación del Orden del Día de la sesión Extraordinaria N°05-2022.
  
2. Análisis de la nueva propuesta de la Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 05-2022 con el propósito de anular el acuerdo tomado en la sesión N°04-2022.
  
3. Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 05-2022 por ajuste comunicado mediante el oficio DGF-269-2022, presentada por Eduardo Barrantes, Presidente Consejo de Sede, UTN sede Atenas.
  
4. Cierre de sesión

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2022.**

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión extraordinaria N°05-2022. Viernes 06 de mayo 2022.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

**ACUERDO 1-05-2022: "Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 05-2022", viernes 06 de mayo 2022. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO II. DEROGAR ACUERDO 03-04-2022 APROBADO EN LA SESIÓN N°04-2022, SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2022.**

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, indica que se debe anular el acuerdo 03-04-2022 tomado en la sesión N°04-2022, sobre la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 05-2022 por ₡28.492.145.00 colones en suplencias y otras prestaciones a terceras personas con la finalidad de dar contenido a las partidas correspondientes, para cubrir vacaciones e incapacidades del segundo cuatrimestre del presente año. De acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-225-2022, debido a que el mismo tuvo una variación en el área de Vida Estudiantil.

La señora Ana Dily, indica que a partir de la revisión que se realiza cuatrimestral ya aplicadas las becas y las ayudas económicas ordinarias, de alimentación y asignación de becas 2022, se dan cuenta que tienen un sobrante importante para las becas del I cuatrimestre del 2022, porque los estudiantes vinieron en periodos programados y las residencias se utilizaron muy poco, por esto se solicitó la modificación de presupuesto desde la Vicerrectoría y Coordinaciones, con el fin de inyectar presupuesto en la cuenta para ayudas económicas específicas para el pago de Aranceles. Esto para ayudar la situación socioeconómica de los estudiantes.

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

El monto que se está trasladando a la cuenta de ayudas económicas específicas es de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones).

**ACUERDO 2-05-2022: “Se deroga el acuerdo 03-04-2022 sobre la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°05-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria N°04-2022, del 26 de abril del 2022”. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO III. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022, DE LA SEDE DE ATENAS, PRESENTADA POR EDUARDO BARRANTES, PRESIDENTE DE CONSEJO DE SEDE, UTN SEDE ATENAS.**

Se presenta por parte del señor presidente del Consejo de Sede, la solicitud para aprobación técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 05-2022 de la Sede del Atenas.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 05-2022.

**1. ORIGEN DEL ESTUDIO**

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

**PRIMERO:** Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

**SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.”

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 05-2022 de la Sede.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a la siguiente partida presupuestaria:

#### Remuneraciones:

Se incrementa suplencias y otras prestaciones a terceras personas con la finalidad de dar contenido a las partidas para cubrir vacaciones e incapacidades del segundo cuatrimestre del presente año.

#### Transferencias Corrientes:

Se requiero presupuesto en la partida de becas en la meta de ayuda económicas específicas para pago en la matricula del segundo cuatrimestre y en la partida de Otras prestaciones a terceras personas para cubrir en dicho periodo.

## 3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede Atenas por la suma  $\phi$ 73,492,145.00

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	23.492.145,00	28.492.145,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	17.289.660,00	0,00
100105	Suplencias	17.289.660,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	2.388.039,00	28.492.145,00
100301	Retribución por años de Servicio	874.370,00	28.492.145,00
100303	Decimotercer mes	1.513.669,00	0,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	1.770.993,00	0,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarric	1.680.174,00	0,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90.819,00	0,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	2.043.453,00	0,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem	272.461,00	0,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	544.921,00	0,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes pú	1.226.071,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00	45.000.000,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	45.000.000,00	45.000.000,00
160202	Becas a terceras personas	45.000.000,00	45.000.000,00
1603	PRESTACIONES	5.000.000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	5.000.000,00	0,00
TOTALES		¢ 73.492.145,00	¢ 73.492.145,00

**ACUERDO 03-05-2022:** Aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 05-2022 por ¢73,492,145.00 colones en suplencias y otras prestaciones a terceras personas con la finalidad de dar contenido a las partidas para cubrir vacaciones e incapacidades del segundo cuatrimestre del presente año, además se requiere presupuesto en la partida de becas en la meta de ayuda económicas específicas para pago en la matrícula del segundo cuatrimestre y en la partida de Otras prestaciones a terceras personas para cubrir en dicho periodo. De acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-269-2022. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

Consejo de Sede  
Sesión Extraordinaria 05

06 de mayo, 2022

#### **ARTÍCULO IV. ASUNTOS VARIOS**

El señor Barrantes Guevara, consulta si hay algún otro asunto vario que tratar por algún miembro del consejo.

**Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las catorce horas con veintisiete minutos.**

*EAG*

Eduardo Barrantes Guevara.  
Presidente.

*EAB*

Eric Alvarado Barrantes  
Secretario.